

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS Expediente Administrativo (P.A.677/2024)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia con fecha 26 de junio de 2024, se inició expediente administrativo para la contratación del servicio descrito en el encabezamiento.

SEGUNDO.- En fecha 27 de julio de 2024 se obtiene Informe de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS al cuadro resumen y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Así mismo se ha elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- En fecha 8 de agosto de 2024 se obtiene Informe Favorable de fiscalización por la Intervención General.

CUARTO.- Acuerdo de 10 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el expediente de gasto relativo a la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud, del servicio de mantenimiento integral y conservación de edificios e instalaciones de los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Jaén, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, por un importe total de 12.732.565,18 € euros, IVA incluido.

QUINTO.- Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, con número asignado 2024/0000763900 y Código de Contrato Administrativo (CCA) +6.+3G6TB+.

A la vista de lo anterior, y dadas las competencias que me confiere la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 22 de 02 de febrero de 2022), esta Dirección Gerencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, su cuadro resumen y el de Prescripciones Técnicas incorporados al expediente de referencia.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación P.A. 677/2024, tramitado al efecto.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO.- Abrir el procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

P.S. Art. 11.3 Decreto 105/1986, de 11 de junio
LA DIRECTORA MÉDICA

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejercito Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIRYAN CARDENAS ANTON	13/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm3YLZH562VPJXLHPZ7469E8TJG	PÁG. 1/1

